

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
CONTRATO No. BID-L1231-CNELMLG-3CV-DI-FI-002

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LA
MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION
ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS
NARANJITO Y PARROQUIA EL DESEO GC

En la Ciudad de Milagro, a los 18 días del mes de junio de 2024, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP**, representada por el Ing. Víctor García Ruiz en calidad de Administrador de Contrato No. **BID-L1231-CNELMLG-3CV-DI-FI-002**, el Ing. Jorge Santillan Espinoza, en calidad de delegado Técnico designado para que conforme la Comisión de Recepción por la máxima autoridad, mediante autorización del administrador en recorrido quipux de Memorando CNEL-MLG-AG-2024-0116-M, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como **"CNEL EP"**; y por otra parte, el Ing. José Ángel Veliz Ayala, en calidad de consultor- fiscalizador, quien para efectos de la presente acta se denominará como **"EL CONTRATISTA"**. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato No. BID-L1231- CNELMLG-3CV-DI-FI-002, cuyo objeto es la ejecución de FISCALIZACION DE LA MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS NARANJITO Y PARROQUIA EL DESEO GC según las características y especificaciones, que se detallan a continuación:

"FISCALIZACION DE LA MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS NARANJITO Y PARROQUIA EL DESEO GC"	MONTO CONTRATADO
SUBTOTAL	\$ 8.100,00
IVA 12%	\$ 972,00
TOTAL	\$ 9.072,00

Esta contratación, se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 0007368**, de fecha 21 de julio de 2022, donde indica la existencia de disponibilidad de fondos en la Partida Presupuestaria Nro. 121010200000000, para la ejecución de la “FISCALIZACION DE LA MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS NARANJITO Y PARROQUIA EL DESEO GC”; dicho documento fue aprobado por la Ing. Maria Esther Noboa Jara, Directora Administrativa Financiera de “CNEL EP-Unidad de Negocio Milagro”.
- 1.2. Resolución Nro. CNEL-MLG-ADM-2022-0279-R**, de fecha 11 de noviembre de 2022, donde el Sr. Administrador (e) de CNEL EP-Unidad de Negocio Milagro, resuelve: Adjudicar el proceso de contratación: BID-L1231-CNELMLG-3CV-DI-FI-002, cuyo objeto es la ejecución de la obra: “FISCALIZACION DE LA MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS NARANJITO Y PARROQUIA EL DESEO GC”
- 1.3. Contrato No. BID-L1231-CNELMLG-3CV-DI-FI-002**, celebrado el día 23 de noviembre de 2022, entre “CNEL EP-Unidad de Negocio Milagro” y el Ing. José Ángel Veliz Ayala; donde se determinaron las relaciones contractuales y que, el plazo para la ejecución del contrato fue de 90 días, contados a partir de la firma del contrato, lo cual será coordinado con el administrador del contrato.
- 1.4. El Administrador** de este contrato, es Ing. Víctor García Ruiz, designado por el Administrador de CNEL EP-Unidad de Negocio Milagro, mediante Memorando Nro. CNEL-MLG-ADM-2022-0719-M de fecha 28 de noviembre de 2022.
- 1.5.** Anticipo no aplica.
- 1.6. Informe Técnico del fiscalizador** de fecha 11 de marzo de 2024 donde se indica que los servicios de la consultoría han sido culminados en forma satisfactoria el 19 de febrero del 2024 con un avance económico de 90,12% y un avance físico del 100% del contrato dentro del plazo correspondiente.
- 1.7. El Informe de Administrador de Contrato 059-2022**, elaborado por el Ing. Víctor García Ruiz en el memorando Nro. CNEL-MLG-AG-2024-0142-M, dirigido al director comercial de CNEL UN MILAGRO concluye que el producto entregado por el contratista está a entera satisfacción del suscrito.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA-RECEPCION

En este acto el Ing. Víctor García Ruiz, declara que se ha cumplido con ejecutar la totalidad de los servicios detallados en el contrato para la fiscalización **del proceso BID-L1231-CNELMLG-3CV-DI-FI-002, bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada, por lo que se procede a realizar la formal entrega de los mismos a la contratante.**

Personal del contratista que participó durante la ejecución de la obra: (deberá detallarse: residente de obra, ingenieros, especialistas y jefes de cuadrillas).

LISTADO DEL PERSONAL				
FISCALIZACIÓN DE LA MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS DE ENERGIA NARANJITO Y PARROQUIA EL DESEO GC"				
CONTRATO:		No. BID-L1223-FERUM-CNELLS-DI-FI-012		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	% PARTICIPACION OBRA
1	JOSE ANGEL VELIZ AYALA	091526146-5	FISCALIZADOR	100%

Por su parte, los señores el **Ing. Víctor García Ruiz y el Ing. Jorge Santillan Mosquera**, declaran haber recibido los servicios detallados en el objeto del contrato para la fiscalización del proceso BID-L1231-CNELMLG-3CV-DI-FI-002, siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones establecidos dentro del contrato, y no habiendo ninguna observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: LIQUIDACION DE PLAZOS

Plazo: Dicha prestación deberá ser llevada a cabo en el plazo de noventa (90) días contados a partir de la firma del contrato, lo cual será coordinado con el administrador del contrato.

Fecha de Inicio del plazo del contrato: 10 de noviembre de 2023.

Fecha de terminación del plazo contractual: 07 de febrero de 2024

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: 19 de febrero de 2024.

Multas: No Aplica.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONOMICA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento general de la Ley Orgánica del sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento, la Liquidación económica del contrato Nro. BID-L1231-CNELMLGS-3CV-DI-FI-002, cuyo detalle consta el que se muestra a continuación:

VALOR DEL CONTRATO	\$8.100,00
(-) ANTICIPO 0% ENTREGADO	\$0.00
PLANILLA 1	\$4.860,00
SALDO A COBRAR	<u>\$3.240,00</u>

En base a lo expuesto y en cumpliendo con lo establecido en la cláusula tercera del contrato de Fiscalización el rubro a cobrar sería de \$3. 240,00 dólares americanos sin incluir IVA.

QUINTA: DE LAS GARANTIAS

En este contrato no se solicitaron ningún tipo de garantías.

SEXTA: CONSTANCIA DE RECEPCION (ENTREGA- RECEPCION)

El consultor acepta su entera conformidad con el valor que se le cancela y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la CNEL -MLG no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de los servicios, objeto del contrato de fiscalización Nro. BID-L1231-CNELMLG-3CV-DI-FI-002; por lo que nada tiene que reclamar; en presente ni en futuro por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el Administrador del contrato y el Delegado Técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente los servicios de consultoría que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde conforme a lo establecido.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en cuatro ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia

Ing. Víctor García Ruiz
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
No. BID-L1231-CNELMLG-3CV-DI-FI-002

Ing. Jorge Santillán Mosquera
DELEGADO TÉCNICO CNEL EP

Ing. José Veliz Ayala
Contratista
RUC 0915261465-001